



C.E. N° 158438

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 131/2006

Montevideo, **3 1 MAR 2006**

VISTO: las necesidades del servicio;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 40 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 147 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Ministro Consejero Doctor Daniel María Pérez del Castillo Algorta, quien desempeña actualmente las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, a partir del 5 de junio de 2006.-----
- 2°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----
- 3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República